

**Acta No. 14 Sesión Extraordinaria
Celebrada el día 16 de febrero de 2010**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – doce horas del día 16-dieciséis de Febrero del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción III, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 50 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, para dar inicio a esta sesión extraordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZÁLEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA (INASISTENCIA JUSTIFICADA)	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA (INASISTENCIA JUSTIF.)	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Andrés Mijes Llovera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, 54 y 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

Pasando al punto numero 2 del orden del día que es en relación a la solicitud de separarse de su cargo el Lic. Andrés Mijes Llovera como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales pone a consideración de este Ayuntamiento para la propuesta del nombramiento de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en la persona del Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero, por lo que ponemos a consideración de Ustedes esta propuesta.

Si no hay algún comentario al respecto, se les pregunta si están de acuerdo con ratificar la propuesta de la Licenciada Clara Luz Flores Carrales de nombrar como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal al Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en la persona del licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

Por lo que se le cede el uso de la palabra a la C. Presidente Municipal de General Escobedo Lic. Clara Luz Flores Carrales, para que le tome la protesta de ley al C. Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero para ocupar el puesto de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

En el uso de la palabra de la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal de General Escobedo manifiesta lo siguiente:

Le solicito al C. Licenciado Cesar Gerardo Cavazos Caballero, pase al frente a fin de tomarle la protesta de Ley y asuma el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a partir de este día. Les solicito ponernos de pie.

Cesar Gerardo Cavazos Caballero, “¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como las leyes y reglamentos que de ellos emanen, mirando en todo por el bien del municipio y la comunidad escobedense?

“SI PROTESTO”

“Si así lo hiciera, que la Nación, el Estado y la comunidad se lo premie, y si no, que se lo demande.- bienvenido”.

Le pido al C. Cesar Gerardo Cavazos Caballero pase a ocupar su lugar.

Para continuar con el desahogo del punto número 03- tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión extraordinaria correspondiente al mes de Febrero, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, siendo las 12:34-doce horas con treinta y cuatro minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZÁLEZ MORENO
PRIMER REGIDOR

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALEZ NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO REGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
